

150351



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita, a favor de Don Ismael SERRANO PARRILLA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Valencia, nº 232, ático 3 - - - - -

5.

p o r

"TORRE DE CONTROL DE LOS APARATOS PARA LA ENSEÑANZA DE NIÑOS CON DEFICIENCIA AUDITIVA"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a una torre de control de los aparatos para la enseñanza de niños con deficiencia auditiva que presenta la novedad de que todos los elementos necesarios de mando de los aparatos, esenciales para poder efectuar la enseñanza de niños con deficiencia auditiva, están reunidos en un solo cuerpo, trasladable, a voluntad, de un lado a otro de la estancia

10.

15.



o a una habitación diferente, quedando todos ellos reunidos constituyendo monobloque, en el mínimo espacio, siempre es- caso, en las aulas de colegiales y al propio tiempo se su- primen los cables de conexión de uno a otro elemento dentro de la misma habitación.

5.

Los elementos aludidos están en forma de quita y pon, a voluntad, constituyendo cada elemento de control o mando un panel con medios propios de enchufado automático, cuando es introducido en el armazón de la torre y ocupa el lugar que le corresponde, produciéndose el inmediato desenchufa- do en cuanto se retira el panel de su posición correcta.

10.

Ello permite, por tanto, una sustitución rápida de un elemento por otro igual, en el caso improbable de una avería, facilitándose la maniobra del profesor, pues no debe preocuparse de efectuar él, las conexiones necesarias.

15.

Para una correcta interpretación, se describe, a con- tinuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibu- jos en la que:

20.

En la figura 1, se representa la torre de control con alguno de sus compartimientos abiertos.

Y en la figura 2, un detalle de la unión y enchufado de un elemento a la torre.

25.

Consiste la invención en que en el armazón (1) de la torre de control hay los compartimientos adecuados para in- troducir en ellos los elementos de control y mando a dis- tancia oportunos, por lo que en dichos compartimientos (2) y en los paneles complementarios de los mismos, existen los elementos de contacto oportunos (4) para que en el momento

30.

de la introducción y adoptada la posición adecuada del pa-



nel (3) de que se trate, se efectúa, automáticamente, el contacto interesado e inversamente, cuando se retira el panel (3) se efectúa, también automáticamente, el desconectado del mismo de la torre de control (1).

5. Los elementos de mando dispuestos en los paneles de quita y pon, son un amplificador de 15 W para gimnasia rítmica, sin auriculares; generador de tonos puros con medidor de salida y decibelímetro para impulsiones tonales y verificar perfiles audiométricos; amplificador y altavoz
10. de control general incorporado en el mismo panel para permitir al profesor libertad de movimientos desligado de auriculares y cables; fuente de alimentación múltiple, estabilizada a transistores y zeners, funcionando a 9 voltios, para evitar descargas, peligros de incendios y averías; también existe un preamplificador general; tocadiscos protegido del polvo y de los niños, pues queda la puerta transparente cerrada con la oportuna llave; verificador estroboscópico de velocidad y un magnetofón, de quita y pon, a voluntad, todo ello reunido en un solo cuerpo provisto de las oportunas ruedas (5) para poder ser trasladado de un lugar a otro de la estancia o de una a otra clase, según convenga y con medios de iluminación propios.
15. Además de los elementos antes mencionados, en el cuerpo de la torre de control se ha previsto, igualmente,
20. un armario metálico (6) con la oportuna puerta (7) y cerradura (8), para la colocación en el mismo de los elementos que convenga, tales como libros, discos y cintas magnetofónicas.
25. Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no al-
- 30.



teren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Torre de control de los aparatos para la enseñanza de niños con deficiencia auditiva, caracterizada por el hecho de que en el armazón de la torre de control hay los compartimientos adecuados para introducir en ellos los elementos de control y mando a distancia oportunos, por lo que en dichos compartimientos y en los paneles complementarios de los mismos, existen los elementos de contacto oportunos para que en el momento de la introducción y adoptada la posición adecuada del panel de que se trate, se efectúa, automáticamente, el contacto interesado e inversamente, cuando se retira el panel se efectúa, también automáticamente, el desconectado del mismo de la torre de control.

10.

15.

20.

25.

2ª.- Torre de control de los aparatos para la enseñanza de niños con deficiencia auditiva, según la anterior reivindicación, en la que los elementos de mando dispuestos en los paneles de quita y pon, son un amplificador de 15 W para gimnasia rítmica, sin auriculares; generador de tonos puros con medidor de salida y decibelímetro para impulsiones tonales y verificar perfiles audiométricos; amplificador y altavoz de control general incorporado en el mismo panel para permitir al profesor libertad de movimientos desligado de auriculares y cables; fuente de alimentación múltiple, estabilizada a transistores y zeners, funcionan-

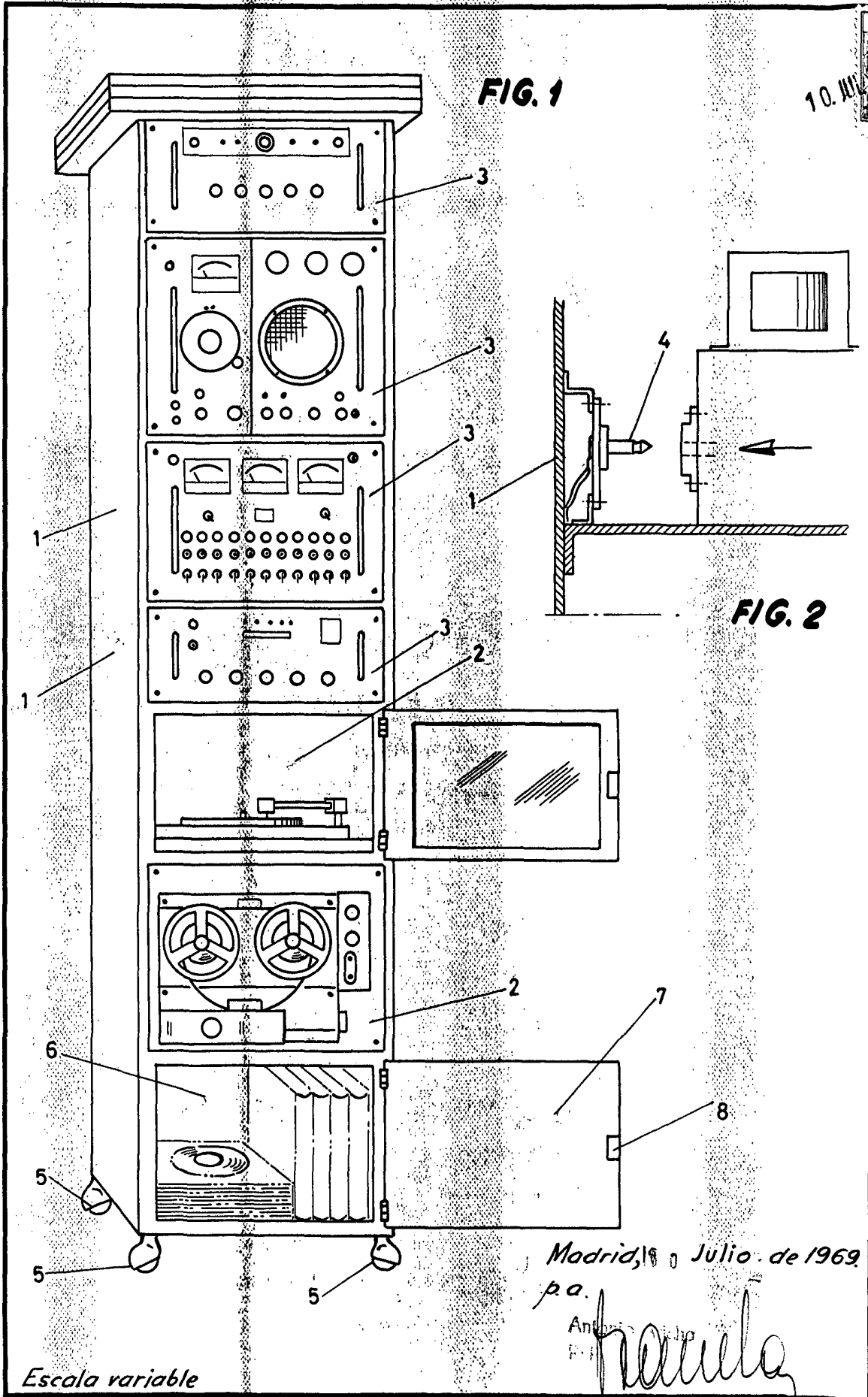


10.15

- do a 9 voltios, para evitar descargas, peligros de incendios y averías; tambien existe un preamplificador general; tocadiscos protegido del polvo y de los niños, pues queda la puerta transparente cerrada con la oportuna llave; verificador estroboscópico de velocidad y un magnetofón, de
5. quita y pon, a voluntad, todo ello reunido en un solo cuerpo provisto de las oportunas ruedas para poder ser trasladado de un lugar a otro de la estancia o de una a otra clase, según convenga y con medios de iluminación propios.
10. 3ª.- Torre de control de los aparatos para la enseñanza de niños con deficiencia auditiva, según las anteriores reivindicaciones, en la que además de los elementos antes mencionados, en el cuerpo de la torre de control se ha previsto, igualmente, un armario metálico con la oportuna
15. puerta y cerradura, para la colocación en el mismo de los elementos que convenga, tales como libros, discos y cintas magnetofónicas.
- 4ª.- TORRE DE CONTROL DE LOS APARATOS PARA LA ENSEÑANZA DE NIÑOS CON DEFICIENCIA AUDITIVA.
20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.
- Madrid, a 10 de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.

P.A.,

Antonio Arango



Escala variable

Madrid, 10 Julio de 1969.
 p.a.
 An...
 Parrilla